

JUAN JOSÉ MANAUTA RECIBIRÁ EL HONORIS CAUSA QUE OTORGA LA UNER

A principios de agosto, el escritor entrerriano [Juan José Manauta](#) será distinguido por la Universidad Nacional de Entre Ríos, que le otorgará el título de Doctor Honoris Causa, en el marco de un Acto Académico que tendrá lugar el lunes 6 de agosto a las 14 en la Casa de Entre Ríos en Capital Federal (Suipacha 844). Este título es la distinción académica de máxima jerarquía que otorga la UNER a personalidades de relevante prestigio que han realizado aportes al mérito en el campo académico, científico, técnico, cultural, humanístico, social o político, tanto en el país como en el extranjero, y cuya trayectoria ponga de manifiesto un compromiso ético con la sociedad.

Juan José Manauta ha tenido una relación muy estrecha con la Universidad. Ha participado en el IV Encuentro de Escritores Entrerrianos, organizado en el 2007 por la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de Rectorado y SADE Seccional del Río Uruguay. En la oportunidad, dictó una charla y presentó sus Cuentos Completos, editado por la EDUNER.

Este volumen fue declarado de interés legislativo por la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos y nos ha representado en ferias nacionales e internacionales; reúne la producción iniciada con Cuentos para la dueña dolorida (1961), seguido por Los degolladores (1980), Disparos en la calle (1985), Colinas de Octubre (1995), El llevador de almas (1998), además de Ajenjo para tres (homenaje a Hombre de la esquina rosada), que apareciera en el volumen colectivo Escrito sobre Borges (1999) y el inédito Primavera sin alcohol. Completan la obra: cartas, fotos, así como fotogramas de la película de Hugo del Carril.

Más datos del autor, pueden encontrarse en la web de la EDUNER, en el espacio que sistematiza los datos bibliográficos de autores desatacados de la región. <http://www.eduner.uner.edu.ar/autores-regionales/4/juan-jos-manauta>

La propuesta de este Honoris Causa fue elevada por la Facultad de Ciencias de la Educación y aprobada por el Consejo Superior de la UNER aprobada bajo la Resolución "C.S" N° 037/12 del 10 de mayo pasado.

Tomado de: <http://www.analisisdigital.com.ar>